

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.238

Sábado 30 de Agosto de 2025

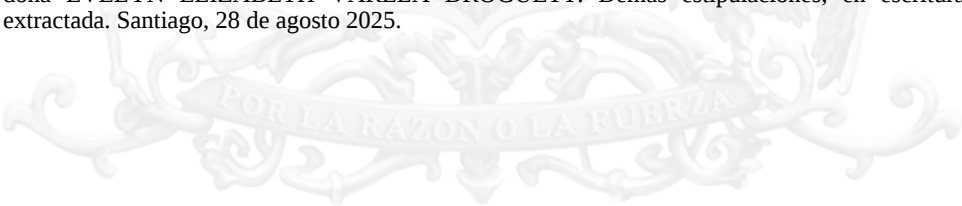
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2693714

EXTRACTO

FRANCISCO RUBÉN ROJAS ARRIAGADA, abogado, Notario Público Interino 15ª Notaría de Santiago, Mardoqueo Fernández 201, oficina 101 y 102, Providencia, Región Metropolitana, certifico que por escritura de hoy, ante mi, doña EVELYN ELIZABETH VARELA DROGUETT, C.I. N° 16.472.279-1, domiciliada para este efecto en calle Rincón del Maiten N° 1484, comuna de Villa Alemana, Región de Valparaíso, de paso en esta, constituyó sociedad por acciones. Nombre: Se constituye una sociedad por acciones que girará bajo la denominación de “NODO SERVICIOS SpA”, sin perjuicio de lo anterior, el nombre de fantasía de la sociedad será NODO SpA el cual podrá ser utilizado por la sociedad, sin limitaciones, para todos los propósitos y efectos legales.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto: a) Servicios de ingeniería en general comprendiendo servicios de telecomunicaciones, eléctricos, mecánicos y de mantención en todas sus formas, así como la realización de todo tipo de asesorías, consultorías, diseño, instalación y mantención de los servicios antes mencionados. b) La elaboración, instalación, importación, exportación, compra, venta y distribución de todo tipo de componentes, dispositivos, artículos, insumos y equipos relacionados directamente con los servicios especificados en la letra a. c) Trabajos de consultoría, asistencia técnica, incluyendo la realización de estudios, informes, proyectos y todo lo relacionado con los rubros descritos, ya sea por cuenta propia o de terceros. d) La realización de toda otra clase de servicios y actividades relacionadas directa o indirectamente con el giro social, tendiente a obtener el cumplimiento del objeto social. e) En general celebrar toda clase de actos y contratos que directa o indirectamente digan relación con los giros sociales y que el o los socios acuerden.- Duración: La duración de la sociedad será indefinida.- Capital y acciones: \$300.000, dividido en 300 acciones, todas nominativas, de igual valor y sin valor nominal, las referidas acciones son suscritas por doña EVELYN ELIZABETH VARELA DROGUETT. El capital social se encuentra totalmente suscrito e ingresando en caja social. Domicilio: comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, sin perjuicio de que pueda abrir agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero.- Administración: La administración de la sociedad y el uso de la razón social, exclusivamente a doña EVELYN ELIZABETH VARELA DROGUETT. Demás estipulaciones, en escritura extractada. Santiago, 28 de agosto 2025.



CVE 2693714

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl